



## CIRCULAR No. 4143.010.22.2.0905.005781

Para: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS,  
PRIVADAS DE EDUCACIÓN FORMAL REGULAR  
Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL  
DESARROLLO HUMANO

Asunto: Convocatoria al retorno a la presencialidad mediante el esquema de alternancia en el distrito de Santiago de Cali.

La Circular Conjunta No. 26 del 31 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Protección Social establece que las entidades territoriales debemos avanzar y mantener la apertura de instituciones educativas y de las clases presenciales de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las directrices sobre alternancia educativa, esencialmente por el impacto negativo que genera el cierre de las instituciones educativas sobre los NNA.

El Distrito de Santiago de Cali en procura de poder avanzar en la estrategia de alternancia, teniendo en cuenta el histórico del comportamiento del sector frente al COVID 19, el mejoramiento sustancial del abastecimiento de gasolina y alimentos en el distrito, así como el avance en la normalización del orden público, convoca a las instituciones educativas oficiales y no oficiales a retomar la prestación del servicio educativo en presencialidad mediante el esquema de alternancia en estricta adherencia a los protocolos de bioseguridad y previa evaluación de las condiciones de seguridad y accesibilidad a los entornos educativos para estudiantes y colaboradores.

Como sector educativo debemos unirnos en procura de la normalización de nuestro sector y de nuestra ciudad para que no se vean más afectaciones en los procesos académicos y psicosociales de nuestros estudiantes.

Atentamente,



WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo:

Copia:

Proyectó: Diana Carolina Pardo Zapata - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: Diana Carolina Pardo Zapata - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó:

Radicados: